

ADMISIÓN EN EL PRIMER CURSO DE LOS CICLOS FORMATIVOS EN OFERTA COMPLETA INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

La escolarización en formación profesional inicial, se lleva a cabo mediante un proceso de adjudicación de vacantes centralizado, donde las plazas ofertadas por la Consejería de Educación a través de los centros docentes, se ponen a disposición de la ciudadanía interesada en este tipo de enseñanzas. La asignación de plazas se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos, atendiendo a criterios generales de admisión. Este proceso garantiza que los/las solicitantes a los que se les adjudica cada vacante sean los que reúnen las condiciones en cada caso; evita que un/una solicitante pueda ocupar varias plazas asignando la prioridad más alta posible para cada solicitante y optimiza de esta manera las plazas ofertadas. A lo largo de los meses de julio y septiembre, se realizan cuatro adjudicaciones

1º

BUSCA TU CICLO FORMATIVO PREFERIDO EN LA OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa de formación profesional para el curso 2009/2010 se encuentra disponible en los centros docentes, las Delegaciones Provinciales de Educación o en la Web de la Consejería de Educación.

2º

PREPARA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA

i

*“Cada solicitante presentará **UNA ÚNICA SOLICITUD**. Es imprescindible estar en posesión de los requisitos académicos o haber superado la prueba de acceso”*

Si quieres estudiar un ciclo formativo de grado medio o de grado superior presentarás en el centro docente en el que deseas cursar tu primera petición la siguiente documentación:

- a) Si vas a realizar un ciclo formativo de **grado medio**, usa el modelo de solicitud: **ANEXO I**
- b) Si vas a realizar un ciclo formativo de **grado superior**, usa el modelo de solicitud: **ANEXO II**

i

“Puedes obtenerlos en el centro docente donde vayas a presentar tu solicitud, en las Delegaciones Provinciales de Educación, en Internet o a través de la secretaría virtual de la Consejería de Educación”

- c) Si accedes por **requisitos académicos** debes presentar **Certificación Académica**, donde conste la nota media de los estudios por los que accedes, en los siguientes casos:
 1. Si has finalizado los estudios por los que accedes (Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional) en un centro docente público con anterioridad al curso 2007/2008.
 2. Si has finalizado en un centro docente privado o concertado.
 3. Si accedes con titulación universitaria.
 4. Si has finalizado los estudios por los que accedes, en otra comunidad autónoma.
- d) Si accedes por prueba de acceso debes presentar Certificado de haber superado las pruebas de acceso correspondiente. Si has superado las pruebas de acceso con posterioridad al año 2008 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no es necesario este documento.
- e) Si tienes una discapacidad igual o superior al 33%; **fotocopia del certificado emitido por el organismo público competente.**
- f) Si eres deportista de alto rendimiento; **fotocopia del certificado emitido por el organismo público competente.**

ADMISIÓN EN EL PRIMER CURSO DE LOS CICLOS FORMATIVOS EN OFERTA COMPLETA
INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

3º

PRESENTA TU SOLICITUD

Puedes optar por presentar tu solicitud en:

- a) En la **Secretaría del centro docente** que solicitas en primer lugar.
- b) **A través de Internet**, para ello es necesario certificado digital, emitido por FNMT.
- c) En el registro de cualquier órgano administrativo perteneciente a la Administración General del Estado o a la Administración de las Comunidades Autónomas.

i

www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual

4º

EN EL PLAZO CORRECTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 1 al 25 de junio

Para las personas que reúnen los requisitos de acceso en el mes de junio.

Del 1 al 10 de septiembre

Para aquellas personas que no la hayan presentado en el mes de junio.

i

“En ningún caso se puede presentar solicitud en junio y en septiembre”
“En el caso de que presentes dos solicitudes dentro del mismo plazo, se considerará válida la última que presentes”

5º

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES

29 de junio

Para las personas que reúnen los requisitos de acceso en el mes de junio.

14 de septiembre

Para aquellas personas que no la hayan presentado en el mes de junio.

i

“Es imprescindible consultar estos listados provisionales en el tablón de anuncios del Centro Escolar donde presentaste la solicitud o en la Web de la Consejería de Educación”
“Podrás constatar si los datos de tu solicitud se han recogido correctamente para, en su caso, subsanar los posibles errores en el periodo de reclamaciones correspondiente”

ADMISIÓN EN EL PRIMER CURSO DE LOS CICLOS FORMATIVOS EN OFERTA COMPLETA
INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

6º

SI NECESITAS RECLAMAR

Puedes reclamar los listados provisionales de solicitantes. Si no apareces en los listados o tus datos no son correctos no participarás en el proceso con la puntuación que te corresponde.

Si observas algún error en los listados provisionales, presenta tu reclamación en el centro docente donde presentaste tu solicitud.

| Relación de solicitantes | Provisional | Definitiva | Periodo de reclamación |
|--------------------------|------------------|------------------|-------------------------------|
| Junio | 29 de junio | 7 de julio | Del 30 de junio al 4 de julio |
| Septiembre | 14 de septiembre | 16 de septiembre | 14 - 15 de septiembre |

i

*“Recuerda que todas las **reclamaciones debes presentarlas por escrito** y quedarte con un copia sellada por el centro docente en la que conste la fecha de presentación”*

*“También puedes reclamar las **Adjudicaciones Provisionales Informativas** que aparecen en Internet 1 ó 2 días antes de las adjudicaciones definitivas.”*

7º

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS ESCOLARES

| Adjudicaciones | Provisional | Definitiva |
|----------------|------------------|-------------------------|
| Primera | 7 de julio | 9 de julio |
| Segunda | 22 de julio | 27 de julio |
| Tercera | 16 de septiembre | 18 de septiembre |
| Cuarta | 24 de septiembre | 25 de septiembre |

i

*“El resultado de las **adjudicaciones provisionales informativas** se podrá consultar vía Internet”*

*“El resultado de las **adjudicaciones** se podrá consultar en el Centro Escolar solicitado en primer lugar o vía Internet”*

8º

MATRÍCULA O RESERVA.

| Matrícula | 1ª Adjud. | 2ª Adjud. | 3ª Adjud | 4ª Adjud. |
|---------------|--|---|---|---|
| Fechas | del 10 al 15 de julio | Del 1 al 8 de septiembre | del 20 al 22 de septiembre | del 26 al 28 de septiembre |

ADMISIÓN EN EL PRIMER CURSO DE LOS CICLOS FORMATIVOS EN OFERTA COMPLETA
INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

8º

i

*“Si la petición que te adjudican **es la primera**, realizarás **matrícula obligatoria** en el centro docente y ciclo formativo adjudicado, poniendo fin a tu participación en el proceso ”*

*“Si la petición que te adjudican **NO es la primera**, podrás realizar **matrícula o reserva** en el centro docente y ciclo formativo adjudicado (puede ser un centro distinto al que se presentaste la solicitud). Cuando haces una **reserva**, aseguras la plaza y participas en la siguiente adjudicación para intentar obtener una plaza mejor. Una reserva **NO pone fin** a tu participación en proceso. Si crees que no puedes obtener una plaza mejor y te interesa la plaza adjudicada puedes optar por matricularte, poniendo fin a tu participación en el proceso”*

“NO REALIZAR MATRÍCULA O RESERVA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ELLO EN CADA ADJUDICACIÓN SUPONDRÁ LA RENUNCIA A SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO”

i

“Los/Las solicitantes que tengan firma digital podrán realizar cualquiera de los trámites del proceso (presentación de solicitudes, matrícula o reserva) vía Internet a través de la secretaria virtual de la Consejería de Educación”

“Con posterioridad al 30 de septiembre, si no hubieras obtenido puesto escolar en el proceso podrás dirigirte a tu Delegación Provincial de Educación a los efectos de tu posible escolarización en alguna de las ofertas de Formación Profesional en la que hubieran quedado puestos escolares libres”

i

“El alumnado matriculado en algún ciclo formativo y que con posterioridad no desee cursarlo, realizará la renuncia efectiva en el centro escolar en que se matriculó con el fin de que otros/as solicitantes puedan tener la oportunidad de obtener un puesto escolar”

INFÓRMATE EN TU CENTRO DOCENTE O EN LAS ASESORÍAS DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN